

CIRCULAR Nº1 TEMPORADA 22/23. SOBRE MODIFICACIONES REGLAMENTO VIGENTE.

En atención a las recientes modificaciones aprobadas por World Aquatics (antigua FINA) para NATACIÓN posteriores a las establecidas y difundidas mediante reciclaje, se establecen las siguientes consideraciones informativas:

-N 6.3. Relativa a la llegada en estilo espalda.

“Cualquier parte del nadador debe romper la superficie del agua durante toda la carrera, **salvo que una vez que alguna parte de la cabeza del nadador haya sobrepasado los 5 metros inmediatamente antes de la llegada, el nadador podrá estar totalmente sumergido.** También podrá estar completamente sumergido durante el viraje, y durante una distancia de no más de 15 metros después de la salida y de cada viraje. En ese punto la cabeza debe haber roto la superficie., se permite su uso por todo el jurado y a todos los niveles de competición.”

-N.3.1.1.7 Relativa a las eliminatorias.

“Cuando una piscina de 10 calles esté disponible y existan tiempos iguales establecidos para la 8ª posición **en las eliminatorias de las pruebas de más de 200 metros**, incluyendo las pruebas de relevos, 800 y 1500 metros estilo libre, se utilizará la calle **0** con un sorteo de las calles 8 y **0**. En el caso de que haya tres (3) tiempos iguales para la 8ª posición, se utilizarán las calles 9 y 0 con un sorteo de las calles, 8, 9 y 0. **En los eventos que hayan más de tres (3) competidores o equipos de relevos en igualdad de tiempos para la 8ª posición en las eliminatorias o semifinales, podrá haber una prueba de desempate.**, se permite su uso para competiciones de ámbito provincial para todo el jurado, siempre a celebrar en piscina descubierta y cuando las condiciones climáticas de elevada temperatura lo justifiquen.”

-N.15.2 Relativa a vestimenta y accesorios.

Ningún nadador está autorizado a utilizar o llevar ningún sistema o bañador que haga aumentar su velocidad, flotabilidad o resistencia durante una competición (Ej.: manoplas, aletas, pulseras de fuerza, o sustancias adhesivas, etc.). Se permite el uso de tecnología y dispositivos automatizados de registro de datos con el único propósito de recopilar datos. Los dispositivos automatizados no deben utilizarse para transmitir datos, sonidos o señales al nadador y no pueden usarse para mejorar su velocidad. Sí podrá llevar gafas protectoras. **Como consecuencia de una lesión, no está permitido vendar más de uno o dos dedos de las manos o de los pies.** Cualquier otro tipo de cinta sobre el cuerpo no está permitida, salvo que sea aprobada por un órgano médico de la RFEN.

-Modificación de grupos de edad de 14 a 18 años para ambos sexos.

Todas las modificaciones especificadas son de aplicación inmediata,

En Granada a 4 de abril de 2023.